



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0390036949001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE MIXTO MANUEL ANTONIO PIÑA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. FINICIO: 21/12/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: LUIS CORDERO Numero: S/N Referencia: SECTOR ZHAPACAL, A DOSCIENTOS METROS DE LA CAPILLA DE CRUZ LOMA. Telefono Trabajo: 072249020 Celular: 0983198059 Email: segundoludzacac65@hotmail.com



Código: RIMRUC2019000865088
Fecha: 05/04/2019 13:40:02 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0390036949001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE MIXTO MANUEL ANTONIO PIÑA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ AREVALO SEGUNDO SEBASTIAN
CONTADOR: VELEZ CASTRO TERESA JOSEFINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 21/12/1999 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/12/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: LUIS CORDERO Numero: S/N Referencia ubicación: SECTOR ZHAPACAL, A DOSCIENTOS METROS DE LA CAPILLA DE CRUZ LOMA. Telefono Trabajo: 072249020 Celular: 0983198059 Email: segundoludzacac65@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RSI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B CAÑAR	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000865088
Fecha: 05/04/2019 13:40:02 PM

